		COD. FORMATO	101-02-.2.4
		VERSIÓN.	1
		FECHA APROBACIÓN	17.05.2018
	FORMATO: INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN – CONTRATISTAS.		

CONTRATO:	181	**CONVENIO:**	
INFORME PARCIAL:	5	**INFORME FINAL:**	

1. DATOS GENERALES:

Modalidad de contratación:		Mínima cuantía
N° de proceso de selección:		2023-192
Tipo de contrato:		Prestación de servicios
Secretaría u oficina que genera la necesidad (responsable de la elaboración del estudio previo):		Gestión De Desarrollo Social Y Económico Y Marketing De Ciudad.
Número del Contrato/Convenio:		181
Fecha de suscripción del Contrato/Convenio:		02 de junio de 2023
Objeto del Contrato/Convenio:		Prestación de servicios para la implementación y apoyo a los programas Más Familias en Acción y Colombia Mayor en el Municipio de Caicedonia, Valle del Cauca.
Contratista:		Viviana María Quiceno Ríos
NIT/CC:		29.158.765-0
Representante legal:		Viviana María Quiceno Ríos
Identificación del representante legal:		29.158.765 expedida en Ansermanuevo Valle
Valor del Contrato/Convenio:		$10.688.000=
Forma de pago o desembolsos:		El valor total de este contrato es de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($10.688.000=), que se cancelaran Pagos parciales de las obligaciones adquiridas por el contratista, previo recibido a entera satisfacción por el supervisor.
Plazo del Contrato /Convenio:		30 de diciembre de 2023
Supervisión e Interventoría:	Nombre:	Johana Arenas Quintero
	Fecha de designación de la Supervisión e Interventoría:	02 de junio de 2023

2. DATOS FINANCIEROS:					
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal – CDP.					
N° CDP:	0000794	Valor:	$10.688.000=	Fecha:	09 de mayo de 2023
Certificado(s) de Registro Presupuestal – RP:					
N ° RP:	0001092	Valor:	$10.688.000=	Fecha:	05 de junio de 2023

Rubro(s) presupuestal(es) afectado(s):	2.3.2.02.02.00841030618599901
Valor contratado:	$10.688.000=
Valor primer pago:	$1.526.857= Compr. Egreso: 0001697 del 06/jul/2023
Valor segundo pago:	$1.526.857= Compr. Egreso: 0001983 del 01/agto/2023
Valor tercer pago:	$1.526.857= Compr. Egreso: 0002396 del 05/sept/2023
Valor cuarto pago:	$1.526.857= Compr. Egreso: 0002686 del 05/oct/2023
Valor a pagar:	$1.526.857=
Saldo cancelado a la fecha:	$6.107.428=
Saldo por ejecutar:	$3.053.715=

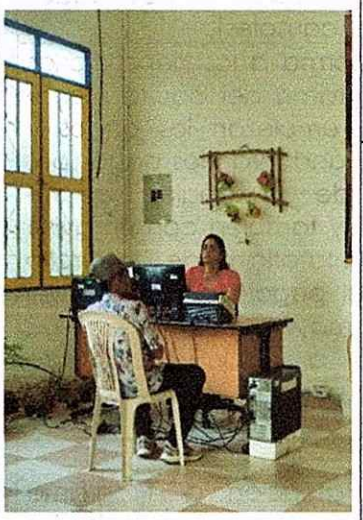
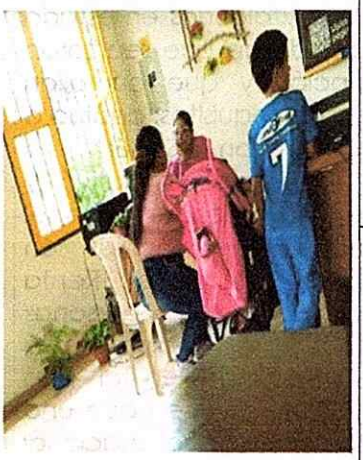
3. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS DE APORTES A LOS SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

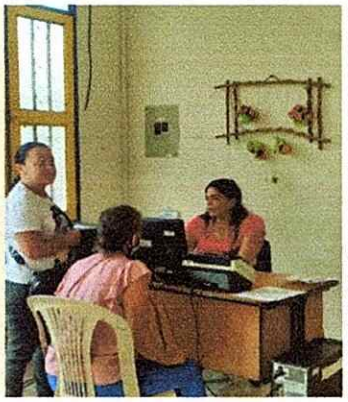
TIPO DE APORTE:	**PLANILLA:**	**MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE:**
SALUD:	9457471571	Septiembre de 2023
PENSIÓN:		
ARL:		

4. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA:

Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las obligaciones pactadas, cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:

4.1 FECHAS DE ACTIVIDADES:	**4.2 ACTIVIDADES:**		
FECHA:	**RESULTADO:**	**ACTIVIDAD:**	**PRODUCTO:**
Del 28 de septiembre al 27 de octubre de 2023	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	**Actividad principal N 1:** Prestación de servicios para la implementación y apoyo a los programas Más Familias en Acción y Colombia Mayor	Realicé la atención a los adultos mayores, en cuanto a todas las necesidades que requieren informando todo lo relacionado con los pagos que se realizaron del ciclo 9 – 2023 que se realizó desde el 05 de octubre el 19 de octubre de 2023, en el momento prosperidad social cierra el proceso de inscripciones debido a las próximas elecciones (

  		1.- Servir de enlace municipal ante el programa Adulto mayor, modalidad directa.	blindaje electoral).
	Cumplió con el 0% de dicha obligación para este periodo	1.2. Recibir convocatoria de postulación al subsidio emitida por el programa, recepcionar la documentación de las personas que se presenten e ingresar a cada uno de los postulantes en la priorización que aparece en la plataforma con la documentación requerida, enviar en físico la documentación a la firma digitadora para su proceso y archivar evidencia del proceso.	Actualmente el programa de Colombia Mayor está a cargo de PROSPERIDAD SOCIAL; el cual se encarga de todos los programas sociales y no hay que traer documentación en físico sino que directamente el aspirante debe venir con su Cédula Original y se revisa en la plataforma si puede inscribirse para quedar en lista de espera.(Septiembre- Octubre por Blindaje Electoral No Hay Inscripciones)
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	1.3- Brindar la asesoría de las personas que requieran el servicio	Se le brinda toda la información requerida a las personas que vienen a las Secretaria de Desarrollo Social para la inscripción al programa del Adulto Mayor; se les informa que deben tener régimen subsidiado, contar con la actualización del SISBÉN hasta la categoría C1 y contar las mujeres con 54 en adelante; y los hombres con 59 años en adelante
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	1.4- Registrar en la plataforma mes a mes las novedades recibidas con sus respectivos soportes.	Se hace las novedades de Adulto Mayor continuamente en la plataforma de Colombia Mayor: novedades de suspensión por no cobro 10; novedades de retiro voluntario 0 y retiro por fallecimiento 3, Para el ciclo-10-2023 no se realizaron Inscripciones por decisión de prosperidad Social (Blindaje Electoral)en el mes de octubre

			2023 se realizaron 13 novedades por estas causales).
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	1.5- Realizar difusión en los medios oficiales de la alcaldía sobre los pagos, puntos autorizados y socializar el cronograma con la entidad pagadora.	Se le informa a los beneficiarios del programa del adulto mayor cuando empiezan los pagos y hasta cuándo van los pagos por medio de la página de la alcaldía y también con un aviso fijado en la oficina de Desarrollo social, el pago del subsidio del adulto mayor ciclo -9 - 2023 empezó a partir del 05 de octubre hasta el 19 de octubre-2023
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	**Actividad principal N 2:** Prestación de servicios para la implementación y apoyo al programa Familias en Acción.	Se da atención al Programa Familias en Acción; en todos los requerimientos que exige el programa; actualizando los datos básicos de cada uno de los beneficiarios.
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	2.1- Apoyar la atención al programa Familias en Acción en los horarios establecidos	Apoyo la atención al programa de familias en acción en cuanto a todas las necesidades de los beneficiarios, informando que desde prosperidad Social se realizó automáticamente el levantamiento de la suspensión en la plataforma para las personas que estaban en estado Suspendido y algunos en estado Aplazado desde que realizaron su inscripción y que cumplían con todos los requisitos; debido a un cruce con SISBÉN ya quedaron en estado Activo y que fueron habilitadas para el tercer pago de familias en acción (tránsito a Renta Ciudadana) para las personas focalizadas que realizaron la debida inscripción en el año 2021 y 2022,el cual se hace una actualización a nivel nacional con el SISBÉN y todas las entidades (salud y educación), cada mes para el debido cumplimiento de lo que exige el

			programa.
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	2.2- Apoyar el registro de novedades en la plataforma SIFA.	Se realizan 95 novedades de cambios de domicilios, actualización de contacto, actualización de documento de identidad e ingreso de beneficiarios nuevos hijos biológicos y con custodia legal de madres titulares
	Cumplió con el 0% de dicha obligación para este periodo	2.3- Apoyar las reuniones de las Mesas Temáticas Municipales del sector educativo y del sector salud conforme con los lineamientos del Componente de Bienestar Comunitario y los requerimientos del programa Familias en Acción para la vigencia	A la espera de la nueva fecha a estas reuniones por lineamientos convocados por parte de Prosperidad Social.
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	2.4- Presentar los informes con calidad y oportunidad y demás documentos y soportes asociados que le sean requeridos o que considere de importancia para el mejoramiento de los programas.	Se presenta el informe requerido cada mes, para mejorar en cuanto a los programas Colombia Mayor y Familias en Acción.
	Cumplió con el 0% de dicha obligación para este periodo	2.5- Apoyar la realización de los comités municipales de líderes, conforme con los lineamientos del Componente de Bienestar Comunitario y los requerimientos del programa Familias en Acción para la vigencia.	Según programación por la regional, en el primer semestre se cumplió con las reuniones del comité de madres líderes, las otras 2 se ejecutaran en el segundo semestre del 2023.

4.3 RELACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS RECIBIDOS:	
4.4. DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN:	**4.5. DESCRIPICIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES:**
Actividad principal N 1: Prestación de servicios para la implementación y apoyo a los programas Más Familias en Acción y Colombia Mayor 1.- Servir de enlace municipal ante el programa Adulto mayor, modalidad directa.	Diariamente realiza la atención a los adultos mayores, informándoles en que puesto se encuentran actualmente en la base de datos de priorizados, igualmente inscribiendo en la plataforma de Colombia Mayor a las personas que cumplen con todos los requisitos y en las novedades que presentan. Para este periodo no ingresaron adultos mayores a recibir el subsidio económico; ya que Plataforma Colombia Mayor no está habilitada para postulaciones
1.2. Recibir convocatoria de postulación al subsidio emitida por el programa, recepcionar la documentación de las personas que se presenten e ingresar a cada uno de los postulantes en la priorización que aparece en la plataforma con la documentación requerida, enviar en físico la documentación a la firma digitadora para su proceso y archivar evidencia del proceso.	Para este periodo la Plataforma Colombia Mayor no está habilitada para postulaciones. El municipio de Caicedonia tiene 2.199 adultos mayores beneficiarios que están recibiendo el subsidio y están en la lista de priorización 1.885 adultos mayores.
1.3- Brindar la asesoría de las personas que requieran el servicio	Brindó la información requerida a las personas que se acercan a la Secretaría de Desarrollo Social o por llamada telefónica, solicitando información para la inscripción al Programa Colombia Mayor que hace parte del modelo de protección para la vejez dirigido a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, viven en la indigencia o en pobreza extrema; donde les comunica los requisitos que debe tener como son: **BENEFICIARIOS:** Adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza. **REQUISITOS:** ➢ Ser colombiano. ➢ Haber vivido durante los últimos diez (10) años en el territorio nacional. ➢ Tener mínimo 54 años, para mujeres y 59 años, para hombres (tres años menos de la edad que se requiere para pensionarse por vejez).

	➢ Falta de ingresos suficientes para subsistir. ➢ Estar dentro del punto de corte SISBÉN IV definido por Prosperidad Social y aprobado por la Mesa de Equidad, que incluye a los adultos mayores en los grupos A, B y hasta C1; es decir, que en la base de datos de SISBÉN IV, actualizada al último corte entregado por el Departamento Nacional de Planeación, se ubique en un grupo igual o inferior al C01.
1.4- Registrar en la plataforma mes a mes las novedades recibidas con sus respectivos soportes.	Realizó el registro en la plataforma de Colombia Mayor 13 novedades, así: ⇨ 10 adultos mayores les realizaron el levantamiento de suspensión por no haber cobrado en los periodos y fechas estipuladas por Prosperidad Social. ⇨ 0 adultos mayores solicitaron el retiro voluntario. ⇨ 3 adultos mayores por fallecimiento. ⇨ 0 adultos mayores ingresaron en el ciclo 10.
1.5- Realizar difusión en los medios oficiales de la alcaldía sobre los pagos, puntos autorizados y socializar el cronograma con la entidad pagadora.	Informó a los beneficiarios del Programa Colombia Mayor, desde cuándo empiezan y hasta cuándo van los pagos, lo realizó por medio de la publicación en las páginas del Facebook de la Alcaldía Municipal y de la Secretaría de Desarrollo Social, igualmente con un aviso fijado en la oficina. El pago del Programa Colombia Mayor para el ciclo 9 empezó desde el 5 hasta el 19 de octubre.
Actividad principal N 2: Prestación de servicios para la implementación y apoyo al programa Familias en Acción. 2.1- Apoyar la atención al programa Familias en Acción en los horarios establecidos	Apoyó en la atención a los beneficiarios del Programa Familias en Acción; informándoles los requerimientos que exige el programa, actualizando los datos básicos de cada uno de los beneficiarios. Igualmente, a las personas interesadas en pertenecer al programa.
2.2- Apoyar el registro de novedades en la plataforma SIFA.	Apoyó con el registro de 95 novedades en la plataforma SIFA solicitados por los beneficiarios del programa, así: ⇨35 por actualización de datos. ⇨20 por cambio de domicilio. ⇨30 actualización de documento de identidad. ⇨10 por inclusión de beneficiarios del núcleo familiar. El municipio de Caicedonia tiene 2.149 familias beneficiarias que están recibiendo el subsidio.
2.3- Apoyar las reuniones de las Mesas Temáticas Municipales del sector	El Programa Familias en Acción no estipuló para este mes, reuniones para las primeras Mesas Temáticas Municipales

educativo y del sector salud conforme con los lineamientos del Componente de Bienestar Comunitario y los requerimientos del programa Familias en Acción para la vigencia	del sector educativo y del sector salud conforme con los lineamientos del Componente de Bienestar Comunitario y los requerimientos.
2.4- Presentar los informes con calidad y oportunidad y demás documentos y soportes asociados que le sean requeridos o que considere de importancia para el mejoramiento de los programas.	Presentó el informe correspondiente a las actividades ejecutadas durante el mes, con los anexos de los documentos y soportes asociados.
2.5- Apoyar la realización de los comités municipales de líderes, conforme con los lineamientos del Componente de Bienestar Comunitario y los requerimientos del programa Familias en Acción para la vigencia.	El Programa Familias en Acción estipuló la realización de los comités municipales de líderes, conforme con los lineamientos del Componente de Bienestar Comunitario y los requerimientos, para el segundo semestre del año 2023.
4.6. REALIZAR PAGO PARCIAL POR UN VALOR DE:	**$1.526.857=**
4.7 CONSTANCIA RECIBO CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS:	
CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN:	Caicedonia Valle, octubre 28 de 2023.
FIRMA DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	**JOHANA ARENAS QUINTERO** **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**